



Normas al día, solo on line

¡Aprovecha todas F. Accesible desde cualquier dispositivo las ventajas!

- Búsqueda sencilla de contenidos
 Facilidad para compartir, imprimir y archivar

Disponible en: revista.une.org

Actualidad



Noticias UNE 04 **Asociados** 08 10 **Nuevas normas** 12 **Nuevos proyectos**

18 España, sinónimo de calidad e innovación turística

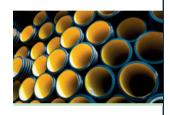


23 Compliance sociolaboral, una apuesta segura para las empresas



Normalización 14 en Acción

Comité UNE de Plásticos y caucho CTN-UNE 53



Normas para convertirse en un destino turístico inteligente



17 Hablan los Asociados **AFBEL**

UNE



Normas en nuestra vida **Festivales** de música



¡Edición on line! revista.une.org

STAFF



Asociación Española de Normalización, UNE Génova 6 28004 Madrid Tel. 915 294 900 info@une.org www.une.org







CONSEJO DE REDACCIÓN

Director

Javier García Díaz

Vocales

Julián Caballero Acebo Paloma García López Vanesa Guerrero Acosta Alberto Latorre Palazón Mónica Sanzo Gil Virginia Vidal Acero Nuria Alcañiz Martínez

REDACCIÓN

Rocío García Lorenzo Marta Santos Náñez

DISEÑO Y REALIZACIÓN

IMP Comunicación

DEPÓSITO LEGAL:

M-2960-2018

ISSN:

2605-0013

La Asociación Española de Normalización, UNE no se hace responsable de las opiniones que aparecen en los artículos. Se autoriza la reproducción no lucrativa de los trabajos aparecidos en esta publicación, previa notificación al Consejo de Redacción, citándose la fuente y el autor.



Impulso a la infraestructura de la calidad en España



UNE, el Centro Español de Metrología (CEM), y la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) firmaron un protocolo de colaboración el pasado 14 de julio para impulsar la infraestructura de la calidad en España. Entre otras medidas, este acuerdo incluye el lanzamiento de la web Infraestructura de la calidad española.

Esta nueva web contiene información práctica y de interés sobre la infraestructura de la calidad, cuál es su objetivo, cuáles son los pilares sobre los que se sustenta (normalización, metrología y acreditación), casos de éxito, enlaces de interés y un contacto para más información.

Una infraestructura de la calidad fuerte contribuye a aumentar la competitividad de los sectores de actividad y del tejido económico e industrial español, así como a mejorar el funcionamiento efectivo del Mercado Interior de la UE y el acceso a mercados de terceros países. UNE, CEM y ENAC son socios estratégicos, y constituyen los tres grandes pilares de la infraestructura de la calidad en España. El trabajo conjunto de estas tres entidades en normalización, metrología y acreditación fortalece la competitividad del tejido productivo español.

En un acto en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, UNE, CEM y ENAC suscribieron el acuerdo en presencia de la directora general de Industria y de la Pyme, María Muñoz, y del subdirector general de Calidad y Seguridad Industrial, José Manuel Prieto.

Webinar sobre el Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE

Eurolab-España y la Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB) han organizado un webinar sobre el Observatorio de Vigilancia de Mercado (OVM) de UNE.

En este encuentro, celebrado el pasado 29 de junio, se ha hablado del OVM de UNE como ejemplo de modelo de éxito de colaboración público-privada. Se ha explicado cómo desarrolla su actividad y el papel que desempeñan las Administraciones públicas y las organizaciones empresariales españolas que lo componen. El evento estuvo moderado por la presidenta de Eurolab-España, Mª Teresa Sanfeliu Ribot, y participó como ponente Isabel Linares, responsable de Industria y Equipamiento de UNE.

El OVM está compuesto por más de 40 organizaciones empresariales españolas, el Ministerio de Industria, Comercio y



Turismo, el Ministerio de Consumo y diferentes Autoridades con competencia en vigilancia de mercado. Su objetivo es fortalecer la colaboración en este ámbito e impulsar el cumplimiento de las normas técnicas y la legislación.

Foro ANMOPYC: nuevo reglamento europeo sobre seguridad en máquinas



Francisco Luis Arribas, responsable de Combustibles, Aeroespacial, SST, Maquinaria y Sistemas Industriales de UNE, participó en la mesa redonda del foro técnico Nuevo reglamento europeo sobre seguridad en máquinas: Impacto en nuestra industria, organizado por ANMOPYC.

Durante su intervención destacó el relevante papel de las normas armonizadas europeas en el nuevo reglamento de máquinas, facilitando su cumplimiento a las empresas.



Reutilización de baterías de movilidad para almacenamiento de energía



UNE celebró el pasado 13 de julio un encuentro en el que presentó la nueva Especificación UNE 0075:2023 para la reutilización de baterías de movilidad en usos estacionarios, que establece los requisitos para la reutilización de celdas, módulos y paquetes y sistemas de baterías que se fabricaron originalmente para otras aplicaciones como la de vehículos, especificando el procedimiento para evaluar su funcionamiento y seguridad.

La necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero está llevando a una masiva implantación de

las fuentes de energía renovables, pero la capacidad de generación de cada una de ellas depende de sus condiciones ambientales específicas. Por ello, se hacen necesarios sistemas intermedios de almacenamiento como las baterías.

Sin embargo, utilizar baterías nuevas sería demasiado caro, por lo que es necesario emplear aquellas diseñadas para otros usos como los vehículos eléctricos, que mantengan una capacidad residual y unas condiciones de seguridad adecuadas para este almacenamiento, y alarguen, a su vez, su vida útil antes de enviarlas a reciclar.

En este evento participaron la directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de UNE, Paloma García; el coordinador de Digitalización de UNE, José Antonio Jiménez; el vicepresidente de BatteyPlat, Jesús Palma; el Battery Technology Transfer and Innovation Manager de CIRCE – Centro Tecnológico, Franco Di Persio; y el director del departamento de Almacenamiento de Energía Eléctrica del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de Energía (CIIAE), Juan Manuel Pérez Rodríguez.

Eva Bejarano, nueva presidenta del Comité UNE de Plásticos y caucho

Responsable de Licitaciones y Normalización en AIMPLAS, Eva Bejarano ha sido elegida, el pasado 19 de junio, nueva presidenta del Comité UNE de Plásticos y caucho (CTN-UNE 53), secretariado por ANAIP, en la reunión del plenario de este comité. Durante la reunión, también se reportó el trabajo de todos los subcomités y grupos de trabajo que lo componen, y se aprobaron las normas y el plan de trabajo correspondiente.

Con más de 30 años de experiencia en I+D y en los servicios tecnológicos en el campo de los materiales y tecnologías de transformación de plásticos en AIMPLAS, Bejarano toma el relevo de Santos Santolino, quien ha colaborado en las labores de normalización de plásticos durante casi 60 años y ha ocupado la presidencia del CTN-UNE 53 desde 2015. A principios



de este año, anunció su intención de retirarse y se puso en marcha el proceso de renovación.

ASEFAVE presenta la nueva guía de instalación de ventanas

UNE ha participado en la jornada que la Asociación Española de Fabricantes de Fachadas Ligeras y Ventanas (ASEFAVE) ha organizado el pasado 29 de junio para presentar la actualización de la *Guía de Instalación de Ventanas*, tras la publicación de la nueva Norma UNE 85219:2023 *Ventanas*. *Colocación en obra*.

En este encuentro han participado Paloma García, directora de Normalización y Grupos de Interés de UNE; Pablo Martín, director de ASEFAVE; José Manuel Torres Malanda, Key Account Manager. Sector ventanas y Suministros Profesionales; y José Antonio Mejías, de Euroherramientas.

Jornada "Normalización: Instrumento estratégico para la transición climática y digital"



En colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, UNE celebrará la Jornada *Normalización: Instrumento* estratégico para la transición climática y digital, el próximo 10 de octubre a las 9:00h en el Salón de Actos del MINCOTUR (P.º de la Castellana, 162). Este evento, en formato híbrido, se enmarca en el programa oficial de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

En la jornada, destacados expertos de Administraciones públicas, industria, empresas y organismos de normalización presentarán la relevante contribución de los estándares para superar con éxito la transición ecológica y la transformación digital, de acuerdo con lo establecido en la nueva Estrategia Europea de Normalización de la Comisión.

Entre otros temas, se abordarán grandes retos del tejido industrial en ámbitos como las emisiones netas cero, las tecnologías limpias (hidrógeno), las materias primas críticas, el vehículo eléctrico (baterías), los semiconductores/microchips o la gobernanza de datos.

El evento contará con traducción simultánea (español/inglés) tanto en formato presencial como en *streaming*.

Más información y registro en:

https://eventos.une.org/normalizacion-transicion-climatica-digital/

Presidencia española de la UE

Esta jornada forma parte del programa oficial de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Bajo el lema *Europa, más cerca* la Presidencia española, que ha comenzado el 1 de julio y finalizará en diciembre de este año, tiene por objetivo reforzar el trabajo del Consejo de la UE en cuestiones tan importantes como la reindustrialización, la emergencia climática, la gobernanza económica, la política social y la unidad europea.

CEN y CENELEC y UNE dan la bienvenida a la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que permitirá trabajar juntos en la construcción de una Europa verde, resiliente y competitiva.

La Presidencia Española seguirá avanzando en la transición ecológica y en reforzar la lucha de la UE contra el cambio climático. Entre las iniciativas clave están la reforma del mercado eléctrico, el paquete sobre el gas y el hidrógeno, la reducción de residuos y micro plásticos, y medidas para la generación de combustibles verdes.

La normalización desempeña un papel fundamental a la hora de contribuir al éxito del Mercado Único y de facilitar los objetivos políticos de la Unión Europea (UE), como la transición ecológica y digital.



España participa en las Asambleas Generales de CEN y CENELEC

Belgrado ha acogido el 21 y 22 de junio las Asambleas Generales de los organismos europeos de normalización CEN y CENELEC. UNE, el organismo español de normalización, a través de su participación en los Consejos de Administración como en las Asambleas Generales, ha participado activamente, contribuyendo en debates sobre las medidas en marcha para la citación de normas en la legislación europea, la transformación digital y las principales líneas de actividad para implementar la Estrategia CEN y CENELEC 2030.

Como parte de las Asambleas Generales, se produjeron varias sesiones de carácter técnico entre las que cabe destacar la relativa a la celebración de los 30 años del Mercado Único Europeo. Maive Rute, *Chief Standardization Officer* de la Unión Europea, recordó el importante papel de las normas

técnicas en el impulso del Mercado Interior y señaló la oportunidad que tenemos de marcar tendencias en tecnologías emergentes y ser facilitadores del comercio.

Un punto clave de los debates fue la necesidad de rejuvenecer el sistema europeo de normalización, a través de acciones en los sistemas educativos nacionales, así como establecer unos canales de comunicación y colaboración eficientes para fomentar la confianza mutua entre todos los agentes económicos involucrados en la normalización europea.



En la parte estatutaria de las Asambleas fueron elegidos los presidentes de CEN, Stefano Calzolari, que renueva cargo y por CENELEC, Riccardo Lama como presidente de CENELEC. Ambos expresaron su compromiso en trabajar para conseguir que las normas europeas aporten soluciones a las necesidades del mercado, en particular asegurando desarrollos ágiles y con la vista en los entornos de desarrollo digitales y, sobre todo, apoyando el despliegue de las políticas públicas europeas.

Cooperación con la normalización coreana

UNE ha acogido la visita de los representantes de los dos organismos coreanos de normalización, la Asociación Coreana para la Normalización y la Agencia Coreana para la Tecnología y los Estándares, KSA y KATS respectivamente según sus siglas en inglés.

Por parte de KATS asistió el Sr. Youngkook KIM, Director Adjunto de la División de Política de Normalización y por parte de KSA el Dr. Donggeun CHOI, Director del Centro de Políticas de Normalización y la Sra. Soomin CHO, investigadora del mismo centro.

Durante la visita, además de fortalecer los lazos y la cooperación entre organismos, se intercambió información sobre las actividades de educación sobre normalización y el apoyo de la normalización a los proyectos de innovación.







Informe estadístico de comercio exterior

CEPCO ha publicado el Informe Especial. Estadístico Comercio Exterior 2022 con el objetivo de dar una aproximación sobre la situación del comercio exterior del sector de la industria de materiales de construcción a lo largo de la última década, haciendo hincapié en el pasado ejercicio 2022. En ese sentido, y a modo de resumen, cabe destacar que el sector español de Fabricantes de Productos de Construcción exportó, durante 2022, materiales por valor de 30.736 millones de euros, un 10,7 % más que en 2021 y un 37 % más que en 2020. Por su parte, el saldo comercial que arroja la actividad del sector para el año 2022 es de 7.117 millones de euros, un 9,8 % más que el correspondiente a 2021 y un 37,6 % más que el relativo a 2020.



Celebra su Junta **Directiva y Asamblea** de socios



La Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) ha celebrado su Junta y Asamblea en la que se ha ratificado la adhesión de dos nuevos socios, BYD y DSFK, que pasan a formar parte de la Asamblea de socios de ANFAC. Con estas dos nuevas incorporaciones, ANFAC cuenta con 57 marcas asociadas, reforzando el papel de ANFAC como portavoz único de los fabricantes de automóviles y como representante de los intereses de la industria de la automoción ante las Administraciones y las entidades e instituciones públicas y privadas.



Prioridades del FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS Y BEBIDAS

La Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) ha elaborado un documento con las principales prioridades del sector para la Presidencia del Consejo de la Unión Europea que España asume a partir del próximo 1 de julio. FIAB considera imprescindible impulsar la competitividad del que es el mayor sector de la Unión Europea. Según datos de su homóloga europea, FoodDrinkEurope, la industria europea de alimentación y bebidas genera una facturación de 1,2 billones de euros y un valor añadido de 246 mil millones de euros, lo que le convierte en el sector que más contribuye a la economía europea.



Acto conmemorativo por su 50 aniversario

Cerca de 400 asistentes acudieron a la celebración del acto conmemorativo del 50º Aniversario de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) que, bajo el lema "Servicio esencial, futuro sostenible", tuvo lugar en el Auditorio Nacional del Música, en Madrid. El presidente de AEAS. Pascual Fernández, fue el anfitrión de este acto donde intervino la vicepresidenta Tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Teresa Ribera, y al que también acudieron destacados invitados y personalidades del sector entre los que se encuentran el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, los presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, Tajo y Guadalquivir, así como el secretario general del Agua de la Junta de Andalucía y la directora general de Augas de Galicia.



Siete medidas para impulsar al sector



El presidente de la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEFHOP), Carlos Raich, ha presentado en su Asamblea Anual Ordinaria siete medidas urgentes para ayudar al sector a paliar los efectos derivados de la incertidumbre económica y la inflación, la subida de las materias primas, de los combustibles, del transporte y de la energía, entre otros. Se trata de facilitar la llegada de los fondos europeos; adecuar las obras públicas a los costes reales de los materiales de construcción; exigir certificados de conformidad con RD 163/2019; sancionar el incumplimiento de la ley de lucha contra la morosidad; aprobar la propuesta de incrementar los pesos máximos autorizados; Plan Renove del transporte; y que el Gobierno incentive la obra pública.





Nueva Junta Directiva

La Asamblea General de la Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje (FER) eligió en el 20º Congreso de la Recuperación y el Reciclado a su nueva junta directiva. de la que lon Olaeta resultó reelegido presidente por unanimidad. Olaeta será el encargado, como máximo responsable de la Federación, de liderar al sector en la denominada transición hacia la economía circular y para contribuir decisivamente en el reto marcado por la Comisión Europea para que Europa sea un continente climáticamente nuestro en 2050. Ricardo Tolón y Enrique Moreno desempeñarán las vicepresidencias. Por su parte, Salvador Sastre será el tesorero de la federación y Javier Rico será el vocal-secretario.



Colaboración con IDAE y ASIT

La Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel v Cartón (ASPAPEL) celebró en colaboración con IDAE y la Asociación de Energía Solar Térmica (ASIT) una sesión informativa conjunta. Durante la misma, el IDAE presentó las principales líneas de ayudas para la implementación de instalaciones renovables térmicas en la industria, así como la recientemente publicada quía de energía solar térmica en procesos industriales, seguido por varios ejemplos de implementación industrial de energía solar térmica.



Silatrónica se incorpora a la AEC

Sialtrónica es una compañía especializada en el desarrollo de soluciones electrónicas para la movilidad que ha visto en la Asociación Española de la Carretera (AEC) una entidad con la que compartir su visión de la seguridad vial. Con su incorporación como miembro de esta institución, Sialtrónica pretende, por un lado, mantener un contacto más estrecho con otros agentes del sector. Y, por otro, busca trabajar de forma conjunta con la AEC para crear espacios en los que peatones y vehículos puedan interactuar de forma más segura y sostenible. Comprometida con el reto de reducir la siniestralidad viaria, la empresa pone especial atención en la seguridad de los usuarios más vulnerables. De ahí que uno de los puntos fuertes de su propuesta empresarial sean los pasos de peatones inteligentes.



Asociados

Asamblea General: excelencia v Victimas Cero



La Asamblea General de TECNIFUEGO ha servido de escenario para conmemorar el 30 aniversario de la fusión de las dos grandes asociaciones del sector, que llevaban activas desde 1967, y presentar el plan estratégico de TECNIFUEGO para el próximo trienio 2023-2025, que gira en torno a dos conceptos: la excelencia en la profesión, y el objetivo de "Víctimas Cero". Adrián Gómez, presidente de TECNIFUEGO, presentó el acto recordando los datos estadísticos nefastos de los incendios durante 2022, que reflejan más de 200 muertes anuales y 600 millones de euros en pérdidas por incendio. Por su parte, Marta Peraza, secretaria general, presentó la Memoria de 2022, destacando los eventos y actividades del año anterior: jornadas y ponencias, actividad formativa, técnica, institucional y de comunicación



Colaboración la Asociación de Ingenieros de Uruguay

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) y la Asociación de Ingenieros de Uruguay (AIU) han firmado un convenio de colaboración en materia de formación y empleo. Así, COGITI pone a disposición de la AIU los cursos técnicos especializados, mediante la modalidad de teleformación, de su Plataforma de formación e-learning, Ingenieros Formación, (www.ingenierosformacion.com), en condiciones preferentes para sus asociados. Fruto de este convenio, se llevará a cabo la adhesión de AIU a la plataforma de formación virtual de COGITI, alojada en Internet bajo el subdominio https://aiu.ingenierosformacion. com/. Este portal satélite de la plataforma incluirá la misma oferta formativa que la plataforma original.



UNF-ISO 20887

Sostenibilidad en edificios y obras de ingeniería civil. Diseño para el desmontaje y la adaptabilidad

La nueva Norma UNE-ISO 20887 proporciona una descripción general de los principios de diseño para el desmontaje y la adaptabilidad (DfD/A) y las posibles estrategias para integrar estos principios en el proceso de diseño. Asimismo, proporciona información a propietarios, arquitectos, ingenieros, proyectistas y fabricantes de productos con el fin de facilitar su comprensión de las posibles opciones y consideraciones del DfD/, así como a otras partes responsables de financiar, regular, construir y transformar, deconstruir o demoler las obras de construcción.

Se trata de una norma que puede aplicarse a todo tipo de edificios, por ejemplo, comerciales, industriales, públicos y residenciales; a obras de ingeniería civil, como presas, puentes, carreteras, vías férreas, aeropuertos, servicios públicos, sistemas de redes de servicios, y sus partes



constituyentes. Iqualmente, la Norma UNE-ISO 20887 se puede utilizar para nuevas construcciones, remodelaciones y renovaciones, y en el diseño de mejoras incrementales o rediseño completo de edificios, sistemas constructivos, obras de ingeniería civil y sus partes constituyentes.

Asimismo, la Norma UNE-ISO 20887 incluye directrices sobre cómo medir el desempeño con respecto a cada principio de DfD/A y los objetivos relacionados.

Por último, esta norma incluve tres anexos informativos sobre evaluación de la viabilidad de las opciones de diseño para el desmontaje de elementos o componentes/ensamblajes; desarrollo de los escenarios de fin de vida, y medición del comportamiento.

La Norma UNE-ISO 20887 ha elaborado en el Comité UNE de Sostenibilidad (CTN-UNE 198), secretariado por el Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones (IECA).

UNE-EN 17669

Contratos de desempeño energético. Requisitos mínimos



La mejora de la eficiencia energética es uno de los pilares de la transición energética, ya que se considera la manera más rentable de tratar la demanda creciente de energía, la mitigación del cambio climático, la seguridad energética y el aumento en la competitividad.

En este marco, la nueva Norma UNE-EN 17669 especifica los requisitos mínimos para los contratos de rendimiento energético (CRE). Las medidas de ahorro energético (MAE) pretenden lograr un nivel garantizado de mejora de la eficiencia energética y otros criterios acordados relacionados con el rendimiento energético, independientemente de la cantidad, el uso o los tipos de la energía consumida. Así, esta norma aplica a MAE en los activos existentes.

Los requisitos que incluye la Norma UNE-EN 17669 están establecidos para proporcionar transparencia a lo largo de todo el proceso de establecer un CRE; rentabilidad con relación a los beneficios generados por las MAE; un conjunto de herramientas para el aseguramiento de la calidad, la mitigación de riesgos y la asignación de riesgos; y la información fundamental necesaria para los cálculos financieros y técnicos, tanto para el beneficiario como para el proveedor de servicios energéticos.

La Norma UNE-EN 17669 aplica a los proveedores de servicios energéticos y a los beneficiarios, independientemente de su tipo, tamaño, complejidad o ubicación geográfica. Asimismo, lo pueden usar las instituciones financieras y otras partes interesadas del proceso.

El Comité UNE de Eficiencia energética (CTN-UNE 216) ha elaborado la Norma UNE-EN 17669. La secretaría de este comité la desempeña UNE.



UNE-ISO 21503

Gestión de proyectos, programas v carteras



Ofrece directrices sobre la gestión de programas. Así, es aplicable a cualquier tipo de organización, ya sea pública o privada, de cualquier tamaño o sector, y a cualquier tipo de programa en términos de complejidad. Proporciona descripciones de alto nivel de términos, definiciones, conceptos, requisitos previos y prácticas relevantes, incluidas las funciones y responsabilidades que forman una buena práctica en la gestión de programas. La Norma UNE-ISO 21503 se ha elaborado en el Comité UNE de Proyectos (CTN-UNE 157), secretariado por la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España (FAIIE).

UNE-ISO 3297

Número internacional normalizado de las publicaciones seriadas (ISSN)



Define y promueve el uso de un código normalizado (ISSN) para la identificación precisa de publicaciones seriadas y otros recursos continuados. Cada ISSN es un identificador único de una publicación seriada u otro recurso continuado en un soporte concreto, bien impreso o electrónico. La Norma UNE-ISO 3297 permite agrupar recursos continuados relacionados en conjuntos identificados por un ISSN con prefijo separado. El Comité UNE de Documentación (CTN-UNE 50), secretariado por UNE, ha elaborado esta norma.

UNE 178511

Guía para la aplicación del modelo de capas de la Plataforma Inteligente de Destino

Nuevas normas

Ofrece una guía para la aplicación de los requisitos relativos al modelo de capas de una plataforma de destino inteligente especificados en las Normas UNE 178104 y UNE 178502. Su uso está previsto por parte de los proveedores de servicios digitales relacionados con el turismo inteligente y de servicios digitales relacionados con las denominadas plataformas de ciudad inteligente. La Norma UNE 178511 se ha elaborado en el Comité UNE de Ciudades inteligentes (CTN-UNE 178), secretariado por UNE.



UNE-CEN ISO/TS 20440

Informática sanitaria

Establece una guía de implementación de la Norma UNE-EN ISO 11239 de elementos de datos y estructuras para la identificación única y el intercambio de información reglamentaria de las formas de dosificación farmacéuticas, unidades de presentación, vías de administración y envasado. La Norma UNE-CEN ISO/TS 20440 ha sido ratificada por la Asociación Española de Normalización, UNE.



PNE 23034

Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Vías de evacuación

Define y describe las señales y balizamientos de seguridad, los colores y la identificación de los sistemas de señalización que, en el campo de la seguridad contra incendios, permiten realizar la señalización de las vías de evacuación, así como las condiciones de uso de dichas señales. Aplica a cualquier situación en que sea necesario o útil indicar públicamente la localización, como salidas, identificación y recorridos de evacuación, prohibiciones, zonas de refugio, puntos de reunión, mecanismos de apertura o paso en caso de emergencia, y medios de rescate y primeros auxilios. El PNE 23034 se está elaborando en el Comité UNE de Seguridad contra incendios (CTN-UNE 23), secretariado por TECNIFUEGO.

PNE 73703

Tratamiento de lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes

Establece el material mínimo necesario en todos los centros asistenciales de primer nivel para tratamiento de lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes. El Comité UNE de Energía nuclear, tecnologías nucleares y protección radiológica (CTN-UNE 73) está elaborando el PNE 73703.

PNE-prEN ISO 21549-5

Datos de la tarjeta sanitaria del paciente

Describe y define la estructura básica de los objetos de datos de identificación contenidos en las tarjetas de datos sanitarios. Estos dispositivos se utilizan para tareas que van desde la identificación hasta los sistemas de monitorización del paciente, pasando por los historiales médicos portátiles. El PNE-prEN ISO 21549-5 lo está elaborando el Comité UNE de Tecnologías de la información y las comunicaciones para la salud (CTN-UNE 139), secretariado por la Sociedad Española de Informática de la Salud (SEIS).

Serie PNE-prEN 319412

Firmas electrónicas e infraestructuras

Esta serie de normas aborda los perfiles de certificado basados en la Recomendación UIT-T X.509, adoptada como Norma ISO/IEC 9594-8 y las declaraciones para certificados reconocidos UE especificadas en otras partes de la serie. La parte 1 recoge los aspectos de visión general y estructuras de datos comunes; las partes 2 y 3 desarrollan el perfil de certificado para certificados expedidos a personas físicas y a personas jurídicas; la parte 4 el perfil de certificado para certificados de sitios web y la parte 5 las declaraciones de control de calidad. La serie PNE-prEN 319412 se está elaborando en el Comité UNE de Telecomunicaciones (CTN-UNE 133), secretariado por UNE.

PNE-ISO/TS 10020

Gestión del cambio organizacional. Procesos

Especifica los procesos que se pueden utilizar para gobernar, gestionar e implementar la gestión del cambio organizativo (OCM) en organizaciones, proyectos o actividades más pequeñas. Comprende descripciones genéricas de procesos que describen los procesos OCM. También se proporcionan diagramas de apoyo que describen los procesos. El PNE-ISO/TS 10020 se está desarrollando en el Subcomité UNE de Sistemas de gestión (CTN-UNE 66/SC 1), secretariado por UNE.

PNE-prEN 17984-1

Perros de asistencia

Especifica los términos y definiciones que se aplican a los distintos tipos de perros de asistencia; los servicios al beneficiario y al cliente; los aspectos relacionados con el estado de salud y las discapacidades; los proveedores del servicio de perros de asistencia; el personal de adiestramiento de perros de asistencia y los profesionales relacionados; los procesos de socialización y adiestramiento; la evaluación de la conformidad, identificación y registro y la accesibilidad.





Normalización

Potente herramienta de Inteligencia Competitiva & Vigilancia Tecnológica para la mejora de la Competitividad de las Empresas

Ofrece soluciones a los retos actuales

Innovación • Exportación • Digitalización Formación • Responsabilidad Social















Normalización en acción

En esta sección se analizan en detalle los trabajos desarrollados por los 200 comités técnicos de normalización activos y otros órganos técnicos. En ellos, más de 13.000 expertos desarrollan soluciones prácticas para casi todos los sectores de actividad.

¿Quiere conocer más sobre cómo participar? https://www.une.org/participa-en-normalizacion



Desarrolla normas relacionadas con la materia prima, el diseño del producto, su calidad y seguridad, reciclabilidad, reutilización y gestión residual. Este comité CTN-UNE 53, de plásticos y caucho, otorga referencias para afrontar los retos del sector.



Redacción

No suele conocerse el hecho de que, a finales del siglo XIX, los ancestros de los plásticos tal y como los conocemos hoy en día, nacieron con el objetivo de reemplazar el uso del marfil. De esta manera, sus portadores naturales pudieron aliviar la presión medioambiental a la que estaban sometidos. Asimismo,

una de las razones para el desarrollo del caucho sintético fue afrontar los problemas políticos que resultaron de las grandes fluctuaciones en el costo del caucho natural. En consecuencia, se consiguió suavizar el proceso de sustitución de masas forestales por el cultivo a gran escala del caucho, aminorando, al mismo tiempo, un problema medioambiental.

Hoy en día no podemos hacernos cargo de un mundo sin la existencia del plástico y el caucho. Sus usos son generalizados en diversos sectores, tales como la industria de los envases y embalajes, la alimentaria, la automovilística y la aeronáutica, la sanitaria, etc. Son seguros, ya que, al estar muy regulados, garantizan que los alimentos se conserven frescos durante más tiempo



(reduciendo así su desperdicio), son imprescindibles en la medicina moderna, aumentan el desarrollo agrícola, ahorrando agua en los procesos de irrigación, sus métodos de fabricación y su durabilidad ahorran energía y, en otras ocasiones, son la única solución para la fabricación de ciertos productos.

Sin embargo, aquellos problemas relacionados con la sostenibilidad que, en origen, hicieron que fuera necesario su desarrollo, son ahora los mayores retos a los que deben enfrentarse todos los agentes de la cadena de valor de esta industria. Los legisladores, los fabricantes de primera materia, los transformadores y recicladores de plástico, fabricantes de compuestos, elastómeros y gestores de neumáticos fuera de uso. etc. necesitan las herramientas adecuadas que les puedan ayudar a conseguir los objetivos de calidad, seguridad, durabilidad, reutilización, reciclado y valorización como residuo que garanticen la sostenibilidad del sector.

La respuesta de la normalización

El sector de la transformación de plásticos está formado por cerca de 3.000 empresas repartidas por toda la geografía española y dan trabajo a más de 71.000 personas. En este marco, la normalización proporciona herramientas necesarias para un sector tan relevante. En definitiva, normas que garanticen la consecución de estos objetivos. Y el Comité UNE de Plásticos y caucho (CTN-UNE 53) se encarga del desarrollo de estas normas.

Un total de 120 vocalías articulan el CTN-UNE 53, entre los que se encuentran organizaciones de evaluación de la conformidad, Administraciones públicas centrales y autonómicas, fabricantes de primera materia, transformadores y recicladores de plástico, fabricantes de compuestos, elastómeros y gestores de neumáticos fuera de uso, asociaciones o federaciones del sector de los plásticos y el caucho, laboratorios, institutos tecnológicos y universidades.

El CTN-UNE 53, constituido en 1986 actualmente secretariado por la Asociación Española de Industriales de Plásticos (ANAIP), desarrolla una serie de normas relacionadas con la caracterización de la materia prima, el diseño de los productos que garanticen su calidad v su seguridad, la reciclabilidad o la reutilización y gestión residual final, entre otros muchos aspectos que se normalizan en su seno. De esta manera. este comité proporciona al sector referencias que ayudan a hacer frente a los retos a los que se enfrenta el sector o que respaldan el desarrollo y la implementación legislativa.

Además, todos los actores de la cadena de valor sectorial mencionados anteriormente, así como las asociaciones o federaciones del sector de los plásticos y el caucho, laboratorios, institutos tecnológicos y universidades están representados en este comité y contribuyen a la consecución de sus trabajos.

Marco regulatorio

En este sentido, en el marco regulatorio se han publicado muy recientemente los siguientes actos legislativos: Lev 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases que afectan plenamente al sector, sobre los que se está trabajando en el seno del CTN-UNE 53 mediante el desarrollo de diversas normas nacionales que ayuden a su cumplimiento. Y, en el ámbito europeo, a través de la solicitud de normalización hecha por parte de la Comisión al CEN M/584, el sector trabaja para cumplir con los objetivos de la Estrategia Europea para los Plásticos en una Economía Circular.

Tanto en el ámbito nacional como en el internacional, el Comité CTN-UNE 53, trabaja para complementar o aterrizar toda esta legislación, además de producir normas de interés para el sector. Actualmente, expertos nacionales

Normas más destacadas

Especificación UNE 0074

Materiales plásticos. Método de ensayo de cortadura mediante tracción-compresión sobre probeta cruciforme

UNE 53927

Plásticos. Cajas reutilizables de materiales plásticos para uso agrícola, comercial e industrial. Características y métodos de ensayo

UNE 53928

Plásticos. Vajilla de plástico reutilizable para uso alimentario. Definición y método de ensayo

UNE 53929

Plásticos. Rehabilitación de conducciones de abastecimiento y alcantarillado con tubos continuos curados in situ (CIPP). Diseño, cálculo e instalación

UNE 53930-1

Plásticos. Bolsa de plástico con alto contenido en reciclado para el transporte de productos. Parte 1: Generalidades

UNE 53930-2

Plásticos. Bolsa de plástico con alto contenido en reciclado para el transporte de productos. Parte 2: Bolsas de Polietileno (PE)

UNE 53972

Plásticos. Materiales de Polipropileno (PP) reciclado. Características y tipología.

UNE 53978,

Plásticos. Materiales de polietileno (PE) reciclado. Características y tipología

UNE-CEN/TS 14541-1

Tubos y accesorios de materiales plásticos. Utilización de reciclados termoplásticos. Parte 2: Recomendaciones para características relevantes

UNE-EN 14541-2

Tubos y accesorios de materiales plásticos. Utilización de reciclados termoplásticos. Parte 1: Terminología

UNE-EN 15343

Plásticos. Plásticos reciclados. Trazabilidad y evaluación de conformidad del reciclado de plásticos y contenido en reciclado

UNE-EN 17665

Envases y embalajes. Métodos de ensayo y requisitos para demostrar que los tapones y las tapas de plástico permanecen unidos a los envases para bebidas

acreditados defienden los intereses nacionales y de sus organizaciones en la multitud de órganos técnicos de los que el CTN-UNE 53 es espejo nacional. Cabe destacar en el ámbito europeo, entre otros, el CEN/TC 155 Sistemas de tuberías y canalización de materiales plásticos (con presidencia española),

CEN/TC 194 Utensilios en contacto con los alimentos, CEN/TC 249 Plásticos y CEN/TC 366 Materiales obtenidos del reciclado de neumáticos. Y en el ámbito internacional, entre otros, el ISO/TC 138 Tubos, válvulas y accesorios de material plástico para el transporte de fluidos, ISO/TC 45 Elastómeros y

productos de elastómeros e ISO/TC 61 Plásticos.

Como conclusión, cabría decir que el mundo no sería el mismo sin la existencia del plástico y el caucho. El desarrollo de normas en este ámbito contribuye a que se produzcan de forma segura, fiable, eficiente y sostenible.

Comité UNE de Plásticos y caucho

N° normas publicadas	1.220
N° de vocalías	120
Relaciones internacionales	ISO •ISO/TC 138 -ISO/TC 138/SC 1 - ISO/TC 138/SC 2 - ISO/TC 138/SC 3 - ISO/TC 138/SC 4 - ISO/TC 138/SC 5 - ISO/TC 138/SC 6 - ISO/TC 138/SC 8 - ISO/TC 45 - ISO/TC 45/SC 1 - ISO/TC 45/SC 2 - ISO/TC 45/SC 3 - ISO/TC 45/SC 4 - ISO/TC 61 - ISO/TC 61/SC 1 - ISO/TC 61/SC 10 - ISO/TC 61/SC 11 - ISO/TC 61/SC 12 - ISO/TC 61/SC 13 - ISO/TC 61/SC 14 - ISO/TC 61/SC 2 - ISO/TC 61/SC 4 - ISO/TC 61/SC 5 - ISO/TC 61/SC 6 - ISO/TC 61/SC 9 CEN • CEN/SS N06 - CEN/TC 128/SC 10/WG 2 - CEN/TC 128/SC 9/WG 3 - CEN/TC 155 - CEN/TC 164/WG 12 - CEN/TC 194 - CEN/TC 208 - CEN/TC 210 - CEN/TC 218 - CEN/TC 249 - CEN/TC 261/SC 4/WG 10 - CEN/TC 261/SC 5/WG 25 - CEN/TC 261/SC 5/WG 26 - CEN/TC 33/WG 1/TG 5 - CEN/TC 366 - CEN/TC 411 - CEN/TC 462
Presidenta	Eva Bejarano Responsable de Licitaciones y Normalización AIMPLAS
Secretaria	Sandra Correa Comisión Socio Laboral ANAIP

Opinión

Compromiso con la Economía Circular y la Sostenibilidad



Santos Santolino Presidente (*) Comité UNE de Plásticos y caucho

Con más de 50 años participando en la normalización de productos plásticos, he visto en todo este tiempo el reflejo de la evolución del sector y de las normas elaboradas en el CTN-UNE 53 que han pasado de ser garantía de calidad y seguridad a incluir aspectos de impacto medioambiental y economía circular.

Hay que destacar el alto grado de participación de los 390 expertos que ocupan las vocalías del CTN-UNE 53, colaborando en los trabajos de los nueve Subcomités y cuatro Grupos de Trabajo. También es destacable el grado de compromiso de este Comité con la Economía Circular y

la Sostenibilidad. Hace casi un año que se publicó la SReg M/584 Solicitud de normalización sobre plásticos reciclados y reciclaje de plásticos, en apoyo de la Estrategia Europea para los plásticos en una Economía Circular. Ya han surgido más de 38 propuestas de normas para desarrollar sobre reciclabilidad y diseño para el reciclaje, caracterización v clasificación de la calidad de los residuos plásticos.... Todo este trabajo ha incrementado mucho más la presencia en foros europeos e internacionales de normalización: más de 55 entidades y 150 expertos acreditados en CEN y en ISO. Sin duda, muestran la

preocupación por todo el desarrollo normativo y la implicación de este sector por hacer llegar los intereses nacionales a dichos foros.

Han sido más de 50 años dedicados a la normalización y dejo ahora mi Presidencia y participación en este CTN-UNE 53, agradeciendo a UNE, la Asociación Española de Industriales de Plásticos (ANAIP) y a todos los vocales que han pasado por el comité su enorme y valiosa labor.

(*) El cierre de la Revista UNE coincide con la salida de Santos Santolino de la presidencia del CTN-UNE 53. Publicamos su tribuna como homenaje a sus más de 50 años dedicados a la normalización

"La normalización permite desarrollar la industria de forma estable y sin riesgos"

La Asociación de Fabricantes de Bienes de Equipo Eléctricos (AFBEL) tiene como misión impulsar el desarrollo y el crecimiento del sector de los Bienes de Equipo Eléctricos de Alta y Media Tensión, promoviendo la integración y utilización competitiva de las tecnologías más eficientes del sector. Su objetivo es colaborar en el desarrollo energético de la sociedad española a través de sus infraestructuras eléctricas.

¿Qué aporta la normalización a su sector de actividad?

Como resultado de la normalización, los fabricantes de bienes de equipo eléctricos de AFBEL tienen la confianza de que cumplen con todos los requisitos exigidos y las necesidades específicas para cada producto y servicio, a la hora de poner sus productos en el mercado.

En otras palabras, los fabricantes de AFBEL cuentan con la tranquilidad de ofrecer productos y servicios que cumplen con la calidad y seguridad exigida, y que permitirán la futura interoperabilidad tan necesaria para el correcto desarrollo e innovación tecnológica de las redes eléctricas.

Además, la normalización a su vez supone, de alguna forma, una barrera de entrada para que fabricantes de otros países no puedan introducir sus productos de forma no controlada e insegura.

¿Qué normas considera más destacadas?

Toda la normativa que afecta a los productos de aparellaje, estructuras metálicas para redes eléctricas aéreas, pararrayos, *smartgrids* y transformadores son especialmente importantes para la actividad de las empresas de AFBEL. Se trata de un sector altamente regulado y con la normativa se establece una fundación imprescindible para seguir progresando en la dirección adecuada, con especial hincapié en el ámbito de la seguridad y la interoperabilidad.





¿Qué balance hace de la actividad de UNE?

UNE es el organismo de normalización español y, con su participación en los distintos Comités internacionales tales como el Comité Europeo de Normalización (CEN), el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC), el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI), la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), así como en la Organización Internacional de Normalización (ISO) y en la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), ha conseguido que la industria española sea líder en innovación tecnológica, ya que la normalización permite desarrollar la industria de forma estable y sin riesgos.

Gracias a las normas técnicas elaboradas en el seno de UNE, con su cumplimiento, se proporciona credibilidad en los mercados, impulsa la actividad industrial y además supone una garantía para los consumidores.

¿Cuáles son los campos de progreso más destacados de la normalización en el futuro?

En lo que concierne a la actividad de AFBEL, todas las normas que fomenten la automatización de las redes eléctricas serán las que impulsen la posibilidad de descarbonizar la economía con los objetivos que nos vienen impuestos desde Europa para el 2050.

De forma transversal a la economía, cabe destacar el Reglamento Europeo relativo a la vigilancia del mercado y conformidad de productos que ha sido publicado recientemente, donde UNE ha reaccionado de forma muy positiva creando un Observatorio de Vigilancia de Mercado para fortalecer la colaboración público-privada y establecer las bases de colaboración entre empresas, autoridades y responsables de vigilancia del mercado basada en la confianza mutua y con un objetivo común de garantizar protección de intereses públicos (salud, seguridad, etc.). El Observatorio publica periódicamente informes constatando el cumplimiento de dicha legislación y midiendo los progresos en este ámbito, para garantizar que produzca una competencia leal y justa entre las empresas que ponen sus productos y servicios en el mercado español.



España, sinónimo de calidad e innovación turística

La reunión del Comité ISO/TC 228 *Turismo y servicios relacionados* en Sevilla ha consolidado la marca España en el turismo internacional. Un total de 46 normas ISO, y 17 más en camino, avalan la brillante trayectoria de este comité, en el que participan 106 países liderados por España y representa el consenso internacional sobre las mejores prácticas en materia turística.



Natalia Ortiz de Zárate Responsable de Turismo UNE Presidido por Manuel Otero y coordinado desde la Asociación Española de Normalización, UNE, con el apoyo del

Instituto de Calidad Turística de España, ICTE, el Comité internacional ISO/TC 228 ha celebrado su XVIII Reunión Anual

en la capital Europea del Turismo inteligente, Sevilla, designada como tal por la Comisión Europea en 2023, distinguiendo así su novedosa estrategia de desarrollo turístico basado en la innovación y la sostenibilidad.

En el FIBES de Sevilla se han dado cita del 12 al 16 de junio de 2023 casi 100 expertos de más de 30 nacionalidades para consensuar criterios comunes en temas como el turismo sostenible, el alojamiento o los servicios de información turística, entre otros. Precisamente las normas ISO constituyen la hoja de ruta para muchos países que apuestan por el turismo como motor de desarrollo económico.

Muchas de las 46 normas ISO en materia turística han tenido su base en las normas españolas UNE, elaboradas en más de una docena de comités técnicos de normalización UNE bajo el impulso y liderazgo del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE). Además de ser uno de los destinos turísticos más visitados en el

ámbito mundial, y revalidar desde 2015 su liderazgo como país más competitivo del mundo en términos turísticos, España es líder en normalización turística con un catálogo nacional de 55 normas, donde el

Muchas de las 46 normas ISO en materia turística han tenido su base en las normas españolas UNE, elaboradas en más de una docena de comités técnicos de normalización bajo el impulso y liderazgo del ICTE

ICTE ha jugado un papel clave.

El éxito de esta semana de reuniones ha sido posible gracias a la colaboración de la

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía con la cofinanciación de Fondos Europeos, el Sevilla City Office, la Diputación de Sevilla, a través de Prodetur-Turismo de la Provincia, y el ICTE, en un ejemplo de colaboración público-privada a varios niveles.

Nuevas normas en camino

A lo largo de la semana, el Grupo de trabajo 13 de turismo sostenible liderado por Brasil, trabajó en la futura ISO 18060, que establece una metodología basada en un conjunto de indicadores para orientar y medir el desempeño de las organizaciones turísticas en términos de sostenibilidad.

Por su parte, el Grupo de trabajo 3 de servicios de información turística revisa la Norma ISO 14785, bajo la coordinación de China, para incorporar la prestación de servicios on line en respuesta a las necesidades de un turista hiperconectado que interactúa en todas las fases del

Un paso más en la excelencia global hotelera



Manuel OteroPresidente
ISO/TC 228 *Turismo y*servicios relacionados

La reciente celebración en Sevilla, el pasado mes de junio, de la reunión plenaria del ISO/TC 228 ha sido un motivo de satisfacción, como sevillano y Presidente del comité internacional. En este sentido, y en mi condición de empresario hotelero, quiero subrayar el significado de la reciente incorporación de la Norma ISO 22483 Turismo y Servicios Relacionados. Hoteles, con grandes expectativas a escala mundial: un avance extraordinario en la necesaria internacionalización de las normas de calidad para la industria hotelera, que supera los marcos normativos anteriores, de carácter más nacional, con las normas ICHE, y posteriormente del ICTE y de UNE.

Es importante subrayar que la nueva norma ha tenido en cuenta los distintos contextos y referentes mundiales, lo que facilitará la implantación global, su reconocimiento y especialmente la elevación de los estándares de calidad hoteleros y, consecuentemente, la satisfacción de nuestros huéspedes.

Así, la Norma ISO 22483 cumple este objetivo al proporcionar una guía clara y efectiva. Su adopción mejorará la experiencia de clientes, la competitividad y la promoción de nuestros destinos a nivel no solo nacional, sino internacional. Es, por tanto, un hito trascendental en la historia de nuestra industria.

pues constituye un paso firme hacia la excelencia global y el prestigio de la evaluación de la conformidad. Las normas ISO de turismo han tenido en cuenta los distintos contextos y referentes mundiales, lo que facilitará la implantación global, su reconocimiento y especialmente la elevación de los estándares de calidad y, consecuentemente, la satisfacción de nuestros visitantes.

Como Presidente del ISO/TC 228 celebro este importante avance y animo a todos los actores de la industria a adoptarla y consolidarla como referencia indispensable para elevar nuestros estándares de calidad y servicio.

UNE



viaje (antes, durante y después). El Grupo de trabajo 20 de exposiciones y congresos ha concretado en su proyecto ISO 25639 nuevas definiciones relacionadas con la industria MICE (*Meetings, Incentives, Conventions and Events*), de gran utilidad para facilitar un entendimiento común de términos clave que serán la base para disponer de datos estadísticos fiables.

El Grupo de Trabajo 8 de puertos deportivos, liderado por Francia, está desarrollando la futura ISO 18725 que define el enfoque estratégico y medios necesarios para promover puertos limpios que contribuyan a proteger el medio ambiente y la biodiversidad. Bajo el impulso de Reino Unido, se están dando los primeros pasos para normalizar nuevas modalidades de alojamiento turístico, como el alquiler de embarcaciones de recreo que se alquilan como alojamiento estático, sin abandonar el puerto durante la estancia (ISO 20767).

Bajo la coordinación de Brasil, el Grupo de trabajo 7 de turismo de aventura debatió su programa de trabajo para los próximos años, explorando la posibilidad de desarrollar nuevas normas ISO para escalada, tirolina, turismo ecuestre o

turismo ornitológico. Alemania, que coordina el grupo de trabajo 15 de alojamientos, sentó las bases de la futura norma

Gracias a la tecnología, los destinos tienen la capacidad de influir en el comportamiento de los viajeros para mejorar su experiencia, aumentar su satisfacción e incrementar el gasto turístico

ISO de campings (ISO 18980), mientras que el grupo de trabajo conjunto sobre Evaluación de marcas – Ciudades turísticas progresó en la identificación de los elementos e indicadores necesarios para medir el potencial de una ciudad y de su marca (ISO 11778).

Los expertos españoles, muy numerosos en Sevilla, han estado contribuyendo

activamente en estos proyectos ISO, apoyados por el ICTE. Además de los mencionados, el ISO/TC 228 también cuenta con proyectos sobre buceo recreativo, restaurantes y agencias de viaje online cuyos grupos no pudieron reunirse de manera presencial en Sevilla por motivos de agenda.

Semántica y destinos turísticos

Hay que destacar una iniciativa española novedosa en su temática que se está desarrollando en el nuevo grupo de trabajo 21 de semántica aplicada a los destinos turísticos, impulsado por la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR). Enmarcada en la transición digital de los destinos turísticos y partiendo de la experiencia nacional acumulada sobre la Norma UNE 178503 Semántica aplicada a destinos turísticos inteligentes, esta nueva norma ISO trata de construir una base semántica que permita representar información relevante del destino para que sea comprendida por las máquinas, permitiendo la interoperabilidad con plataformas de terceros y facilitando al usuario información pertinente de forma ágil e intuitiva.

Gracias a la tecnología, los destinos tienen la capacidad de influir en el comportamiento de los viajeros para mejorar su experiencia, aumentar su satisfacción e incrementar el gasto turístico. Uno de los elementos clave para ello es proporcionar información relevante y personalizada antes, durante y después de la estancia en el destino, así como información en tiempo real al destino. Para el destino, esto significa fomentar la capacidad de anticipar y gestionar diferentes escenarios, por ejemplo, para ajustar los servicios públicos al volumen real de turistas. Para los turistas, las máquinas actúan como un ágil interfaz del destino y un facilitador de información dinámica, alineada con sus preferencias.

Las máquinas procesan información y líneas de código con instrucciones. La semántica dota a un objeto de un significado interpretable por una máquina, con

información que puede ser entendida por una computadora, facilitando la comunicación entre humanos y máquinas y entre máquinas. Las máquinas necesitan adquirir un nivel de comprensión suficientemente alto para poder interactuar con el turista, que se conecta a través de diferentes canales (web, app, chatbot, etc.), proporcionando a lo largo del ciclo de viaje, contenidos digitales actualizados de forma flexible, adaptada, precisa y ágil.

Este nuevo proyecto ISO/AWI 20525 pretende estandarizar un lenguaje común para que humanos y máquinas puedan entenderse y compartir una estructura de datos que facilite su interacción, centrándose exclusivamente en cómo se debe estructurar y transmitir la información turística, no entrando a definir cómo debe generarse, almacenarse o procesarse.

Nuevas iniciativas

Además, se presentó otra iniciativa española impulsada por SEGITTUR,

que persigue elevar las Normas UNE 178501 Sistema de gestión de los destinos turísticos inteligentes y UNE 178502 Indicadores y herramientas de los destinos turísticos inteligentes a la esfera interna-

SEGITTUR está impulsando nuevas normas ISO para los destinos turísticos inteligentes en ámbitos como la semántica o la gestión

cional, con el fin de promover destinos más competitivos, resilientes y sostenibles. Se trata, una vez más, de poner en valor el modelo español, en proceso de implantación en más de 400 destinos nacionales y que ha sido ya exportado con éxito a varios países de Iberoamérica y Asia. La metodología parte de las necesidades detectadas para trazar una hoja de ruta completa estructurada en cinco ejes: gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad. La futura norma estará dotada de un enfoque sistemático, fundamentado en un sistema de gestión y basado en la mejora continua.

Por su parte, Corea presentó una iniciativa para normalizar las convenciones y reuniones híbridas, modalidad especialmente popular tras la pandemia, mientras Colombia aspira a liderar una nueva norma de sistema de gestión de la sostenibilidad para agencias de viajes.

Los retos de futuro de España

Según datos de Turespaña, en los cinco primeros meses de 2023 ya han visitado nuestro país más de 34 millones

Referencia mundial en el ámbito de la normalización



Fernando Fraile Director General Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE)

Hace más de 20 años se creó el Instituto para la Calidad Turística Española y la Marca Q, fruto del acuerdo de todo el sector para impulsar el turismo de calidad en España. Desde entonces, el ICTE, de la mano de la Asociación Española de Normalización, UNE, ha realizado un trabajo ingente para impulsar normas para el sector turístico en el ámbito nacional e internacional; hasta el punto de que nuestro país ha liderado los trabajos para la elaboración de normas mundiales tan importantes como las de hoteles, visitas turísticas o balnearios, así como las que regularon la práctica turística con seguridad tras la pandemia de la COVID-19.

Todas ellas se han desarrollado en el seno del comité internacional ISO/TC 228, en el que más de 80 países bajo la batuta de España han logrado ponerse de acuerdo para mejorar la experiencia turística de las personas. Gracias a la labor de UNE y del ICTE, España es una referencia mundial en el ámbito de la normalización turística.

Pero de poco nos sirven las normas sin que exista una garantía de que se cumplen de manera rigurosa y efectiva. Y para lograrlo, es indispensable la evaluación de la conformidad. Es decir. contar con un sistema de calidad llevado a cabo por un organismo homologado por la Entidad Nacional de Acreditación en España (ENAC) para hacerlo, como es el caso del ICTE, y una auditoría externa llevada a cabo por terceros que certifique que las normas se cumplen.

UNE



de pasajeros internacionales, lo que confirma la excelente salud del sector, que además ha visto crecer el gasto turístico. Estos resultados son conse-

Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino o el Programa Experiencias son herramientas que han acompañado al sector español en su triple transformación verde, social y digital

cuencia de la apuesta de la secretaría de Estado de Turismo por un nuevo modelo más sostenible, estructurado en el impulso a la digitalización, la innovación y la economía del dato, la sostenibilidad y responsabilidad social y ambiental, la mejora de la conectividad, la creación de experiencias centradas en el turista, la apuesta por los recursos humanos a través de la captación, formación y retención del talento o la transformación de

los destinos turísticos. La puesta en marcha de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, así como del Programa Experiencias, que persigue mejorar la calidad de la oferta turística española poniendo en valor la autenticidad de los territorios a través de su patrimonio material e inmaterial, son algunas de las herramientas que han acompañado al sector español en su triple transformación verde, social y digital.

España, líder mundial como destino turístico y como exportador de conocimiento a otros países, ostenta este segundo

semestre del 2023 la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea v. por tanto, tiene una gran oportunidad para establecer una hoja de ruta que impulse la competitividad del sector en Europa. En este sentido. la reciente cumbre internacional de los países del G20, celebrada en Goa (India), ha marcado ya una serie de prioridades con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): promover un turismo verde y responsable, impulsar la digitalización del sector, trabajar en la formación del talento, apoyar a las pymes y repensar la gestión estratégica de los destinos. Esta hoja de ruta está alineada con la Estrategia de España y probablemente se verán reflejadas en las prioridades de la presidencia española de la UE.

Asimismo, el Dia Mundial del Turismo, que se celebra cada 27 de septiembre, tendrá como eje principal en 2023 *Turismo e Inversiones verdes*. En este sentido, la OMT destaca la necesidad vital de invertir en proyectos que sean buenos para las personas (educación y competencias), para el planeta (infraestructuras sostenibles y acelerando la transformación verde) y para la prosperidad (innovación, tecnología y emprendimiento). En este camino, las normas ISO de turismo constituyen una herramienta de gran valor para la consecución de esos objetivos tan ambiciosos como necesarios.

Las normas técnicas elaboradas en el ISO/TC 228 contribuyen al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU





























Compliance sociolaboral, una apuesta segura para las empresas

Acaba de publicarse la Norma UNE 19604 de sistema de gestión del *compliance* sociolaboral. Se trata de una herramienta que contribuirá a garantizar un entorno laboral estable y seguro para los trabajadores, así como a mejorar las buenas prácticas en el gobierno del mundo del trabajo.



Jesús Mercader

Presidente

Subcomité UNE de Compliance sociolaboral CTN-UNE 165/SC 7

El compliance sociolaboral está adquiriendo cada vez mayor importancia en la gestión de las relaciones laborales modernas, máxime cuando el ordenamiento jurídico se encuentra caracterizado por una incesante producción normativa que genera inestabilidad e inseguridad jurídica y el contexto social y tecnológico se muestra sujeto a acelerados cambios. Esta realidad recomienda la formulación de organizaciones más transparentes y con capacidad de rendir cuentas de forma creíble.

En este escenario, constituye una imperiosa necesidad la incorporación a la dinámica de nuestras empresas de sistemas de gestión del compliance. La nueva Norma UNE 19604 Sistemas de gestión del compliance sociolaboral. Requisitos con orientación para su uso, elaborada por el Comité UNE de Compliance sociolaboral (CTN-UNE 165/SC 7), ayudará a las organizaciones a prevenir y gestionar los



UNE



riesgos sociolaborales y, esperemos, contribuya a construir una auténtica cultura del cumplimiento en materia sociolaboral.

El documento ha sido desarrollado por el organismo nacional de normalización, UNE, plataforma imparcial y de reputación contrastada, que se rige por principios de apertura, transparencia y consenso. La Norma UNE 19604 es el resultado de una labor colaborativa a través del diálogo, la cooperación y el consenso en el que han tenido voz diferentes grupos de interés: empresas, sindicatos, asociaciones de profesionales del sector, despachos de abogados y consultoras, organismos de evaluación de la conformidad, universidades, etc. Un proceso que ha durado casi dos años y que ha logrado construir una herramienta que permitirá, no solo asegurar un cumplimiento normativo, suficiente para garantizar un entorno laboral estable y seguro para los trabajadores y resto de interesados, sino también mejorar los estándares o prácticas comunes en el gobierno del mundo del trabajo.

Cultura positiva de compliance sociolaboral

Los principios básicos que han informado la actividad del órgano técnico que ha

desarrollado los trabajos y que se han materializado en el texto final, han sido, en primer lugar, el deseo de construir un instrumento estable, duradero y sensible a la diversidad social que contraste con una legislación laboral en permanente cambio. En segundo lugar, se ha bus-

La Norma UNE 19604 se ha desarrollado por UNE, organismo nacional de normalización y plataforma imparcial y de reputación contrastada que se rige por principios de transparencia y consenso

cado un exquisito respeto al equilibrio de intereses a la hora de establecer las obligaciones ("debe") y recomendaciones ("debería") que incorpora la norma. En tercer lugar, un principio inspirador básico a lo largo de todo el proceso ha sido conseguir la máxima flexibilidad, de

modo que la Norma UNE 19604 resulte de fácil aceptación y adaptación tanto en las pequeñas como en las medianas y grandes empresas de nuestro país. Todo ello desde la consideración de lo sociolaboral como ámbito específico y particular dentro de la organización.

El objetivo de la Norma UNE 19604 es ayudar a las organizaciones a desarrollar y difundir una cultura positiva de compliance sociolaboral, teniendo en cuenta que una gestión eficaz y sólida de los riesgos relacionados con este ámbito debería considerarse como una oportunidad para perseguir cualquier incumplimiento en el ámbito laboral y, con ello, aprovechar para reforzar la reputación y sostenibilidad social de las compañías. De este modo mejoran las oportunidades de negocio, a través de un adecuado equilibrio entre crecimiento económico y desarrollo social, mediante la inclusión en la cultura de las empresas de valores esenciales como la equidad social, el respeto del medio ambiente; la diversidad y la inclusión, etc. Siempre prestando especial atención a los colectivos más vulnerables y, en particular, a las situaciones de discapacidad. Minimizando, en definitiva, el riesgo de que se produzca un incumplimiento en el ámbito sociolaboral que conlleve costos y daños a su reputación.

Entrando brevemente en los contenidos de la Norma UNE 19604, el diseño de su objeto y campo de aplicación es muy amplio, aunque deja fuera, por su especialidad. la materia relativa a la prevención de riesgos laborales. Especial importancia ha tenido la precisa definición de nociones esenciales como las de "alta dirección", "contratante externo", o "diligencia debida". Dentro de esa labor de conceptualización, el concepto "incumplimiento" ha quedado estrictamente referido a aquellos derivados de la inobservancia de resoluciones administrativas o judiciales firmes o asentadas en la calificación del órgano de compliance.



Buenas prácticas

Asimismo, apuesta por el Código de conducta como verdadero eje vertebrador del completo sistema de cumplimiento. Sobre esta base, a la hora de la materialización de las políticas de compliance sociolaboral, se otorga un papel protagonista a las direcciones o áreas de personas dentro de las organizaciones, dado que son los ejecutores de la estrategia de la alta dirección a través del diseño de los procesos y procedimientos. El objetivo resulta en ayudar a la construcción de un sistema que goce de plena autonomía e independencia frente al órgano de gobierno y que defina los mecanismos de supervisión, vigilancia y control del sistema en coordinación con aquellos otros que la empresa ya tenga implantados.

La Norma UNE 19604 incorpora las mejores prácticas de control de riesgos sociolaborales ("diligencia debida") y a la misma se incorpora un Anexo informativo, con un cuadro explicativo sobre los sistemas de control, que pretende recopilar y servir de vía de orientación a los aplicadores sobre

La conversión de la Norma UNE 19604 en una norma que represente un consenso más amplio del nacional, bien en el ámbito internacional de ISO o en el europeo de CEN, es el gran reto pendiente y la norma española puede ser un referente de futuro para alcanzar ese objetivo

buenas prácticas actualmente existentes. En todo caso, su objetivo esencial ha sido mantener un exquisito respeto con la autonomía de los contratantes externos, sin que las políticas internas de *complian-*ce puedan convertirse en instrumentos de injerencia y control sobre la actividad desarrollada por otras compañías.

Confianza y credibilidad

En algunos casos, la organización empleará la norma únicamente como herramienta para la mejora de su gestión interna. Pero, en otros casos, buscará obtener una declaración de conformidad independiente para lanzar un mensaje de confianza y credibilidad. Las organizaciones que dispongan de un sistema de compliance laboral eficaz podrán evaluar su conformidad y mejorar la reputación e imagen de la empresa en el mercado, reforzar su transparencia y su cultura ética empresarial, así como fomentar una gestión adecuada de sus riesgos en esta materia.

La evaluación de la conformidad de acuerdo con los requisitos de la Norma UNE 19604 puede convertirse en un

Compliance sociolaboral estructural, estratégico y sostenible



Ester Alonso Vocal CTN-UNE 165/SC 7 Labor Relations Corporate Director Logista

La Norma UNE 19604 nace al mundo empresarial rodeada de cierta expectación. En una realidad sociolaboral "hiperregularizada", la Norma UNE 19604 se configura como el mejor aliado de la empresa para promover y garantizar un *compliance* sociolaboral estructural, estratégico y sostenible.

La norma promueve un sistema de gestión de compliance sociolaboral basado en estándares ISO, e impulsa la cultura de compliance como un soporte estructural de la propia actividad de la empresa, mediante la realización de análisis y revisiones periódicas y estratégicas

de la situación de cumplimiento de aquélla. De esta forma, la organización se posicionará como un socio confiable para los agentes interesados o stakeholders, ya sean internos o externos.

La norma también ayudará a la empresa a ser un agente de cambio y evolución en los entornos en los que opera, promoviendo las buenas prácticas sociolaborales en dichos entornos y respecto de sus propios socios, por lo que se convertirá en una poderosa herramienta para cumplir y desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

contribuyendo con ello a mejorar comunidades menos favorecidas socialmente.

En definitiva, la Norma UNE 19604 supone un gran avance para la gestión del cumplimiento normativo sociolaboral, refuerza la cultura de compliance dentro de las organizaciones y promueve su despliegue más allá de la propia empresa, trascendiéndola. Es dúctil. flexible. transversal. integradora. Nace con vocación de servicio y, sin duda, constituirá un medio eficaz para garantizar el desarrollo de las empresas de manera sostenible y responsable.

UNE

elemento de prueba para demostrar, ante la Administración o los Tribunales, la voluntad de la organización de cumplir con sus obligaciones sociolaborales, evitando o modulando la imposición de sanciones. Un objetivo tan necesario que se refuerza con el endurecimiento progresivo de estas en el ámbito laboral, con cuantías muy elevadas y con acumulación de infracciones que pueden llegar a poner en peligro la subsistencia de la empresa.

El camino andado hasta este momento ha dado lugar a una disposición redondeada sobre la base de su carácter de norma de mínimos, flexible, adaptable y equilibrada en relación con todos los intereses en juego en el mundo de lo sociolaboral. Se trata, pues, de un excelente punto de partida para alcanzar una normalización que supere el ámbito meramente español. La conversión de la Norma UNE 19604 en una norma que represente un consenso más amplio del nacional, bien en el ámbito internacional de ISO o en el europeo de CEN, es el gran reto pendiente y la norma española puede ser un referente de futuro para alcanzar ese objetivo. Mientras esto se produce, la progresiva implantación en nuestro país de las políticas de compliance que vengan de su mano serán esenciales para desarrollar una auténtica cultura del cumplimiento en la nueva

La Norma UNE 19604 contribuye al cumplimiento del siguiente Objetivo de desarrollo Sostenible de la ONU



gobernanza de las relaciones laborales del futuro próximo.

Presentación de la nueva norma de Compliance sociolaboral

Lefebvre, proveedor de software y empresa líder en España en información jurídica ha celebrado la Jornada Laboral Lefebvre: Compliance, inteligencia artificial (IA) y automatizaciones en el ámbito laboral, para que los profesionales puedan conocer las últimas novedades normativas en materia de derecho laboral, autónomos, empleo, trabajo y Seguridad Social.

La principal novedad del encuentro fue la presentación de la nueva Norma UNE 19604 de *Compliance* sociolaboral, que verá la luz en las próximas semanas. La norma se ha elaborado en el seno UNE, con el impulso de Lefebvre y la participación de todas las partes implicadas (despachos, consultoras, universidades, sindicatos, colegios profesionales y asociaciones del ámbito laboralista).



En la sesión han participado Juan Pujol, presidente de Lefebvre; Mario Barros, socio del Departamento Laboral de Uría Menéndez; Ana Gómez, presidenta de ASNALA; y Pilar Menor, presidenta de FORELAB. En la mesa redonda donde se presentó la Norma UNE 19604, que

estuvo moderada por Jesús Mercader, Counsel del Área de Derecho Laboral de Uría Menéndez y presidente del CTN 165/SC 7, intervinieron Ester Alonso, directora de Relaciones Laborales del Grupo Logista; Marta Fernández, secretaria del CTN-UNE 165/SC 7.



Normas para convertirse en un destino turístico inteligente

La normalización facilita la transformación de un destino en destino turístico inteligente, así como a dar respuesta a los nuevos retos del sector. Aquí analizamos las nuevas normas UNE elaboradas en el CTN-UNE 178/SC 5 Destinos Turísticos Inteligentes, impulsado por SEGITTUR.



Natalia Ortiz de Zárate Responsable de Turismo Tania Marcos

Responsable de ciudades inteligentes

UNE

España ostenta el título del país más competitivo del mundo en turismo desde 2015, según el *World Economic Forum*. Para continuar siéndolo, hay que seguir incorporando las necesarias

transformaciones del modelo, especialmente en el ámbito de la sostenibilidad y la digitalización.

En este marco, la Secretaría de Estado de Turismo, a través de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), ha impulsado la definición de un marco homogéneo que permita a los destinos implantar un nuevo modelo de mejora de la competitividad y desarrollo turístico basado en la gobernanza y la corresponsabilidad

turística. La transformación de un destino en un destino turístico inteligente (DTI) supone su revalorización a través de la puesta en marcha de actuaciones en cinco ejes: gobernanza, innovación, tecnología, accesibilidad y sostenibilidad.

Por una parte, la Plataforma Inteligente de Destinos (PID) es un proyecto con el que España se quiere situar a la vanguardia de los países turísticos, utilizando la digitalización para mejorar la experiencia turística y ofrecer servicios integrados de

UNE



valor en destino. Su objetivo es integrar, relacionar y combinar datos públicos y privados para generar más inteligencia competitiva en los ecosistemas de los destinos españoles, activando la innovación continua, interconectando y atendiendo las necesidades de todos los agentes de la cadena de valor turístico: turista, destinos y empresas.

El desarrollo de la PID implica grandes retos técnicos de interoperabilidad y acceso a las fuentes de información e implantación en los destinos turísticos de amplia dispersión geográfica, por lo que, entre las diversas medidas adoptadas para aminorar los riesgos, se requiere la especificación de estándares de interoperabilidad técnica y semántica entre los servicios que componen la plataforma.

Igualmente, es necesaria la creación de una capa que integre todas las fuentes de información turística en España, un Sistema de Inteligencia Turística (SIT) que preverá nuevas capacidades de inteligencia, compartición y experimentación de datos y aplicaciones que se presentarán como un modelo de referencia para las acciones de gestión del dato a emprender por los destinos. Una solución que será fundamental tanto

para las administraciones turísticas como para las empresas en su interacción y toma de decisiones. Se pretende crear un entorno único de acceso a la información de la oferta y demanda del sector turístico español que se agregue desde el destino hasta el nivel nacional.

Para hacer frente a estos retos,

La transformación de un destino en un destino turístico inteligente (DTI) supone su revalorización a través de la puesta en marcha de actuaciones en cinco ejes: gobernanza, innovación, tecnología, accesibilidad y sostenibilidad

SEGITTUR viene promoviendo la actividad de normalización, que permite elaborar por consenso normas UNE específicas de gran valor.

Plataforma de destino turístico inteligente

Así, se ha desarrollado la Norma UNE 178511, que ofrece a los proveedores de servicios digitales relacionados con el turismo inteligente y a los relacionados con las denominadas plataformas de ciudad inteligente una guía para la aplicación de los requisitos especificados en las Normas UNE 178104 y UNE 178502. Estos requisitos ponen el foco en un modelo de capas de una plataforma de destino inteligente que dote de interoperabilidad a la oferta de servicios públicos y privados al turista; y que permita a todos los agentes relacionarse con el turista de manera digital, inteligente y escalable.

La Norma UNE 178511 sirve de referencia a los destinos turísticos (ciudades y diputaciones) para dirigir la adquisición de servicios TIC hacia una plataforma digital interoperable y abierta, en línea con los alcances de la denominada plataforma inteligente de destinos; y que sea compatible, en futuros evolutivos, con otros dominios de actuación relacionados con servicios de ciudad o territorio inteligente (gestión del agua, la energía, los residuos, la seguridad, etc.).

Datos turísticos

La normalización de los datos turísticos internos y externos permitirá a los destinos hablar un mismo idioma y les ayudará a conocer y organizar mejor su oferta, a interactuar con los turistas y tomar mejores decisiones basadas en evidencias.

Para ello, la Norma UNE 178509 establece la base para definir nuevos procesos de identificación, captura, almacenamiento, procesamiento, compartición e interoperabilidad de datos de turismo. Aplica tanto a destinos turísticos como a empresas en el ecosistema turístico, permitiendo obtener información y transformarla en conocimiento, focalizándose en la tipología de datos disponible en el ecosistema turístico y en los datos recopilados a través de DATAESTUR, la Plataforma Inteligente de Destino y otras fuentes de

datos provenientes de los destinos. Esta gestión del conocimiento y puesta a disposición de los datos aspira a generar valor a los productos y servicios turísticos, generando inteligencia competitiva y de negocio, permitiendo una mejor planificación y gestión del destino turístico y organismos y servicios públicos, además de las entidades privadas, pudiendo generar así un efecto transformador sobre el ecosistema turístico.

La Norma UNE 178509 se dirige tanto a los entes gestores de los destinos turísticos como a las entidades privadas, buscando qué datos son necesarios, de qué manera se extraen, qué metodología se debe utilizar para su homogeneización y qué formatos van a tener para que se puedan intercambiar/utilizar por parte de todos ellos.

Empresa turística inteligente

La Norma UNE 178510 plantea integrar al tejido empresarial turístico,

mayoritariamente compuesto por pymes y micropymes, en ese ecosistema turístico, potenciando así la colaboración público-privada y la sinergia entre destino e industria turística bajo un modelo coherente, contrastado y confiable.

Al igual que para los destinos, se considera oportuno fijar criterios e indicadores para que las organizaciones turísticas (empresas y servicios públicos) sean protagonistas de su propio proceso de transformación digital y sostenible. Para ello, es necesario incorporar la inteligencia a la empresa, mediante un sistema que contemple aspectos relativos a la gestión, la innovación, la tecnología, la accesibilidad y la sostenibilidad.

En efecto una Empresa Turística Inteligente (ETI) debe ser capaz de captar, gestionar y analizar datos, transformar esa información en conocimiento y aplicarlo a la toma de decisiones para mejorar la competitividad de su negocio y la optimización de sus productos y servicios.

A través del intercambio de datos con otras empresas y con el destino, la ETI podrá integrarse de forma más eficiente en su entorno. Esa interacción podrá realizarse a través de la Plataforma Inteligente de Destino, anteriormente mencionada, que integraría, relacionaría y combinaría datos públicos y privados, y conectaría las necesidades de toda la cadena de valor de turismo: destino, empresas y clientes o usuarios.

Se espera que el borrador entre pronto en su fase de consulta pública y pueda estar publicado antes de finales de año. La Norma UNE 178510 se sumaría a las otras diez normas de Destinos Turísticos Inteligentes elaboradas por el CTN-UNE 178/SC 5 Destinos Turísticos Inteligentes, que abordan temas como la semántica (UNE 178503), los hoteles conectados (UNE 178504), las web de destinos y su posicionamiento (UNE 178505 y UNE 178506), la aplicación del wifi en playas (UNE 178507) o las aplicaciones de destino para dispositivos móviles (UNE 178508).

La normalización, clave en la apuesta por la calidad e innovación de los destinos inteligentes



Enrique Martínez
Presidente
SEGITTUR
Presidente
Comité UNE de
Ciudades inteligentes
(CTN-UNE 178)

España, a través del Comité CTN-UNE 178, ha desempeñado un papel destacado en la normalización de ciudades inteligentes y destinos turísticos inteligentes. El compromiso de España con la creación de normas técnicas ha permitido liderar el camino en la definición de estándares para el desarrollo de estos destinos y la industria a ellos asociada.

Las normas españolas tienen un amplio seguimiento internacional, contribuyendo al avance y la mejora del sector turístico en el ámbito global. La adopción de estas normas proporciona un marco común y un lenguaje compartido para el desarrollo de proyectos y la implementación de soluciones en los destinos turísticos. Además, promueven la interoperabilidad de los sistemas, fomentando la colaboración entre diferentes actores y facilitando la integración de servicios en beneficio de los ciudadanos y los turistas.

España, a través del CTN-UNE 178, que presido, y su Subcomité 5 de destinos turísticos inteligentes, ha liderado la normalización técnica en el ámbito de los DTI. Mediante la creación de normas técnicas, se han establecido requisitos y mejores prácticas que han sido adoptados tanto en el ámbito nacional como internacional.

Ahora empezamos a trabajar de la mano de UNE en la elevación de algunas normas vinculadas a los destinos inteligentes a normas ISO, lo que contribuirá a fomentar la normalización y la adopción de estándares internacionales.

Con esta apuesta por la normalización se establecen, de forma transparente, los requerimientos que los gestores de los destinos y la industria que les da servicio han de satisfacer y las expectativas de rendimiento que turistas, ciudadanía y empresas turísticas pueden esperar de sus destinos.

Festivales de música

El verano marca el pistoletazo de salida de festivales y conciertos de música en directo. Existen muchas normas UNE que incluyen directrices sobre diferentes aspectos que facilitan que estos espectáculos se lleven a cabo con la máxima seguridad.

UNE-ISO 20121

Sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos. Requisitos con recomendaciones de uso

UNE 167013

Hostelería. Servicios de restauración. Requisitos de prestación del servicio

UNE-EN 16194

Cabinas sanitarias móviles no conectadas al alcantarillado. Requisitos de los servicios y productos relacionados con el suministro de cabinas y productos sanitarios

UNE-ISO 22320

Protección y seguridad de los ciudadanos. Gestión de emergencias. Requisitos para la respuesta a incidentes

Infografía: danielPineda.es



UNE-ISO 21902

Turismo y servicios relacionados. Turismo accesible para todos. Requisitos y recomendaciones



Contened para resid Parte 5: F de compo métodos

UNE-EN 17206

Industria del entretenimiento. Maquinaria para escenarios y otras áreas de producción. Requisitos e inspecciones de seguridad

UNE 311001

Industria del entretenimiento. Rigging. Sistemas de vuelo manual para artistas. Requisitos generales

UNE-EN 60268-12

Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 12: Aplicación de conectores para radiodifusión y usos similares

UNE-EN 17115

Tecnologías del entretenimiento. Especificaciones para el diseño y la fabricación de trusses de acero y aluminio

UNE-EN IEC 60268-4

Equipo de sistema de sonido. Parte 4: Micrófonos

UNE-EN 60598-2-5

Luminarias. Parte 2-5: Requisitos particulares. Proyectores

UNE-EN IEC 60268-3

Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 3: Amplificadores

UNE-EN 60268-5

Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 5: Altavoces

40-5

lores móviles duos y reciclaje. Requisitos ortamiento y de ensayo

UNE-EN 840-6

Contenedores móviles para residuos y reciclaje. Parte 6: Requisitos de seguridad y salud

UNE 311002

Industria del entretenimiento. Código de prácticas para el uso de equipos de elevación y suspensión de cargas en escenarios y otras áreas de producción

Hace mucho tiempo que hablas.

¿Pero hace cuánto no dialogas?



Somos una organización global de beneficio para la comunidad cuya misión es crear normas para contribuir a la construcción de un mundo más seguro, sostenible y competitivo.

Creamos espacios de colaboración neutrales e inspiradores en los que compartir conocimiento para desarrollar, a través del diálogo y el consenso, normas que sirvan a los intereses de toda la sociedad y que movilicen a los que apuestan decididamente por la excelencia empresarial y la conciencia social.

